

RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PDD05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 1 de 2

No. 1578 (Abril 28 de 2023)

Por medio de la cual se cancela compromiso de reserva presupuestal constituido y no ejecutado en la vigencia fiscal 2023

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 170 de Enero 17 de 2023 el Instituto Departamental de Salud de Nariño constituyo reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre de 2022 no se ejecutaron en su totalidad por valor de \$10.442.388.492,28

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva 01 de Marzo 7 de 2023 y Decreto 029 de Febrero 7 de 2023, el Instituto Departamental de Salud de Nariño incorporó al presupuesto de Ingresos § Gastos de la vigencia fiscal 2023 los recursos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2022 el valor de \$10.442.388.492,28

Que mediante oficios OAP – 20027398-23 de Marzo 22 de 2023 y OAP – 20027765-23 de Abril 24 de 2023, la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Departamental de Salud de Nariãoscos solicita liberar recursos de reserva presupuestal correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 2022000431 celebrado entre el IDSN y la ESE Centro de Salud San Isidro de El Peñol, cuyo valor total inicial fue de \$332.346.980 y de los cuales se constituyó reserva presupuestal el valor de \$166.173.490, mediante Registro No. 2022003704

Que mediante acta de liquidación de Enero de 2023 el Convenio Interadministrativo No.2022000431 fue liquidado bilateralmente entre las partes con un saldo a favor del IDSN de \$166.173.490, en razón a que algunas cláusulas de obligatorio cumplimiento por parte del Centro de Salud San Isidro de El Peñol no se cumplieron durante el periodo de vigencia del convenio, razón por la cual se hace necesario cancelar la reserva constituida por el citado compromiso.

Que por lo expuesto anteriormente, la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cancelar parcialmente saldos de compromisos de la reserva presupuestal constituida por el IDSN para la vigencia 2023 con saldo de contrato no ejecutado según acta de liquidación final por valor de \$166.173.490, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PDD05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 2 de 2

RUBRO	FUENTE	DETALLE	TIPO	No.	FECHA	TERCERO	NOMBRE_TERGERO	CONTRATO	DESCRIPCION	SALDO
2 4 2 3 2 21 21 003 07 0° 1 3 3 3 01		Vehicules automotores, remolques y seminemoliques y sus partes, piezas y eccesiones/arbulances/cESTION Y SEQUIMENTO A PROVECTOS DE INVERSION/INVERSION IOSINA C. Impuesto de Registro/Arabulances/CESTION Y SEQUIMENTO A PROVECTOS DE INVERSION/INVERSION ICSNR C. Impuesto de Registro/Arabulances/CESTION Y SEQUIMENTO A PROVECTOS DE INVERSION/INVERSION ICSNR C. Impuesto de Registro/Arabulanceas/CESTION Y SEQUIMENTO A PROVECTOS DE INVERSION/INVERSION ICSNR C. Impuesto de Registro/Arabulanceas/CESTION Y SEQUIMENTO A PROVECTOS DE INVERSION/INVERSION ICSNR C. Impuesto de Registro	RLX	2022003764	61/03/2023	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	The second second second	2022060431	STATE THE DELICE PRAYER ADQUISICION DE LIS AMBULANCIAS TAB PARA LAS ESES DE LOS MUNC PLOS DE ALDAMA. APROLEDA CHACHAGHE CLASFUD EL PEÑOL EL CHARCO CHALMATAN LA UBON CSPITA POTOS PUERRES LEIVA Y POLICAPRA CUMO ELECUTORES EL IDSN SAUTORIZACION 20225045	168 173 450 K

ARTICULO SEGUNDO. - Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General del IDSN para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

SC-CER9

CO-SC-CEF

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de Dos mil veintitres (2023)

> DIANA PAO Directora

Preparó:

Firma:

Cesar Leonel Ruano Rosero

P.E. Presupuesto

Fecha: 28-04-2023

Reviso: William Vela Aguirre - Asesor Oficina Juridica

Revisó: Sandra Zambrano Arcíniegas - Secretaria General

Fecha: 28-04-2023